

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Presidencia de la C. diputada Isabela Rosales Herrera

(11:50 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de registrar su asistencia?

Todavía está abierto el sistema, diputados. Adelante.

¿Falta alguna diputada o diputado de registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 47 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se

encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Solicito a la Mesa Directiva que se ponga a consideración del Pleno, la inscripción de un punto al inicio de esta sesión en el orden del día, para que pueda ser enviado el proyecto de presupuesto que la Junta de Coordinación Política turna a partir del programa que el Comité de Administración aprobó, es el presupuesto del Congreso para el año 2020, para el ejercicio 2020.

Sí quiero comentar que en esta construcción del presupuesto para el Congreso, no se consideraron aumentos ni nominales ni reales del presupuesto del Congreso, es decir, vamos a proponer al Pleno que no aumente un solo peso el presupuesto del Congreso de la Ciudad de México con respecto al presupuesto 2019.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Simplemente para abundar en lo que señala el diputado Tabe.

Efectivamente es muy importante, en esta visión de austeridad que se ha planteado por parte del Congreso, el Comité de Administración ha decidido mantener el mismo techo presupuestal, no hay aumento en ninguno de los rubros y veremos a través de las economías internas, cómo solventamos una serie de temas que vamos a afrontar en este año, es importante, esto ha sido un consenso de todos los grupos parlamentarios, es importante dejarlo sentado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría preguntar al Pleno si es de aprobarse la inclusión en el orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 39 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PROPUESTA DE ARTÍCULO PARA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A CINCO INICIATIVAS PRESENTADA ANTE EL PLENO.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

7.- TREINTA Y SIETE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.

7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 14 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

7.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

7.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

7.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

7.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

7.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

7.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.

7.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

7.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

7.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

7.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

7.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

7.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

7.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

7.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

7.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

7.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

7.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

8.- DOS, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A DOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

9.- UNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME ANUAL 2018 DE ESE ÓRGANO.

10.- UNO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

11.- UNO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

12.- UNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.

INICIATIVAS

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 45, 208 FRACCIONES II Y VIII; DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO SEGUNDO PÁRRAFO; SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO Y SE RECORRE EL SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE MEDIDAS EMERGENTES POR LA ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX, AL ARTÍCULO 31, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X, XI Y XII, AL ARTÍCULO 34, AMBAS DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

19 CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34, NUMERAL II, DEL APARTADO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS EN LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 546 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO G), RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE EN SU ORDEN, AL ARTÍCULO 36, APARTADO B, NUMERAL 1, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

DICTÁMENES

27.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 48 RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 49 RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

28.- CON MODIFICACIONES MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

29.- CON MODIFICACIONES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

30.- CON MODIFICACIONES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 82 Y UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

31.- CON MODIFICACIONES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

32.- CON MODIFICACIONES, POR EL CUAL SE REFORMAN, MODIFICAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 20 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

33.- CON MODIFICACIONES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

34.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

35.- DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIAS DE LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

36.- DE LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII BIS DEL ARTÍCULO 132 DEL CAPÍTULO I DE LAS "OBLIGACIONES DEL PATRÓN", SE ELIMINA DEL ARTÍCULO 153 REFERENTE A LA TABLA DE ENFERMEDADES Y SE ADICIONA EL NUMERAL 162 AL ARTÍCULO 513. Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 994, LA FRACCIÓN IX, TODOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE ESTRÉS LABORAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

37.- A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVEN A CABO ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PRIVADO ESPECIALIZADO CON CHOFER; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

38.- A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO CONSECUENCIA DEL DESPIDO DE 77 TRABAJADORES BASIFICADOS DEL MISMO, CONSTITUYA UNA MESA DE TRABAJO PLURAL A FIN DE ANALIZAR DE MANERA INDIVIDUALIZADA SU ESTATUS Y CON ELLO GARANTIZAR SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES EN MATERIA LABORAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- A solicitud del diputado Mauricio Tabe Echartea vamos a dar lectura, solicito a la Secretaría dé lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/062/2019 de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al Pleno para su discusión y aprobación, el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual, ambos para el ejercicio 2020, del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio 2020 por la cantidad 1 mil 766 millones 54 mil 290 pesos.

Segundo.- Se aprueba el proyecto del Programa Operativo Anual del Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.

Tercero.- Se aprueba el proyecto de Presupuesto de la Auditoría de la Superior de la Ciudad de México para el ejercicio 2020 por la cantidad de 518 millones 94 mil 775 pesos.

Cuarto.- Sométase el proyecto de Presupuesto de Egresos, el proyecto de Programa Operativo Anual del Congreso de la Ciudad de México y el proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en los tres casos para el ejercicio fiscal 2020, a discusión y aprobación del Pleno.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de lo dispuesto en los artículos 13, fracción VII y 49, fracción XIX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 12 días del mes de diciembre.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Consulte la Secretaría al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación económica el acuerdo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, una propuesta de artículo para la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos legales a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto de reformas y adiciones al artículo 34 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo el 8 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y de la Ley Ambiental de Protección de la Tierra en el Distrito Federal, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola el 10 de octubre del presente año y turnada a las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias con opinión de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y se adiciona el artículo 345 quáter del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el

diputado Fernando José Aboitiz Saro, el 15 de octubre del presente año y turnada a las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Administración y Procuración de Justicia.

Con Proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública Local de la Ciudad de México, presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez el 15 de octubre del presente año y turnada a las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8 y 18 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero el 17 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México solicito a la Secretaría, en votación económica y en un solo acto, preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Desarrollo Rural, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 37, 38 y 39 de la Ley Agraria, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León el 24 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Desarrollo Rural. Por

lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 37 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las y los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 2 comunicados mediante los cuales remiten respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la y el diputado proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite informe anual 2018 de este órgano colegiado. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Inclusión, Bienestar y Exigibilidad de los derechos sociales para los efectos a que haya lugar.

Se recibió por parte de la Secretaría de Hacienda un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto

por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados que se recibió por parte de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se anuncia a este órgano legislativo que se recibió por parte del Congreso del Estado de Chihuahua un comunicado mediante el cual remite un punto de acuerdo aprobado por su Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se modifican diversos artículos de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. No se encuentra la diputada Circe.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 45, 208 fracciones II y VIII, Décimo Sexto Transitorio segundo párrafo; se adiciona un párrafo segundo y se recorre el subsecuente al artículo 89 de la Ley del Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se concede el uso de la tribuna al diputado José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Una de las principales funciones del Estado es la de garantizar la seguridad social de la población, que de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos una de las bases mínimas es la de cubrir los accidentes y enfermedades profesionales.

Las enfermedades no profesionales y maternidad, jubilación, invalidez, vejez y muerte.

La seguridad social en México, sin duda, es y seguirá siendo un instrumento clave de la política laboral y social, un medio efectivo de redistribución del ingreso, el proveedor más importantes de servicios de salud de los trabajadores y derechohabientes y es, sobre todo, una red efectiva para dar certidumbre a los mismos y a sus familias en momentos críticos, así como un elemento clave para proveerlas de servicios básicos en su vida.

El Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado son las dos principales instituciones de la seguridad social, ambos con una importante trayectoria histórica y social.

El IMSS fue creado para atender a los trabajadores del Apartado A del artículo 123 constitucional, en tanto el ISSSTE atiende a los trabajadores sujetos al Apartado B.

Ambas instituciones hacen tangibles los derechos sociales y laborales consagrados en la Constitución.

Es así que el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado encuentra su soporte jurídico en la ley que lleva su propio nombre y en la cual se establecen las funciones que debe cumplir, sin embargo, se han identificado diversas problemáticas con los derechohabientes por la deficiente prestación de los servicios y la organización interna.

En la Ciudad de México existe una enorme cantidad de personas que tramitan su jubilación y pensión, empero, por la falta de personal calificado, se encuentran con un trámite sumamente complicado que origina la pérdida de tiempo y genera mucha confusión en los trámites.

En este sentido, después de haber trabajado durante varios años de su vida, las personas tienen derecho a jubilarse y recibir una pensión que sirva como un mecanismo de

protección social para proveerlos de un ingreso, siempre y cuando se hayan realizado las aportaciones de seguridad social y las aportaciones voluntarias en su cuenta de Afore.

De esta forma se invita a la población a que ahorren para su etapa de vejez, cuando sus ingresos han disminuido o son nulos para poder cubrir sus gastos y vivir de manera digna, dependiendo del régimen del trabajador y del esquema de jubilación que se solicite se tramita la pensión, sin embargo, suele ser complejo y requiere de tiempo y esfuerzo por parte de los derecho habientes, situación que dificulta aún más el proceso, ya que son personas de edad avanzada quienes acuden a hacer el trámite correspondiente.

Por tal motivo propongo reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que, por un lado, los derechohabientes reciban información precisa para los trámites correspondientes, para lo cual el Instituto deberá contar con personal capacitado que ayude de manera oportuna a los interesados; y por otro, reducir los tiempos para que el proceso sea más eficiente.

Asimismo, se atiende la problemática relativa a la conciliación de las hojas de servicio que emiten las dependencias y entidades, y el registro del tiempo laborado que obra en los archivos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Con la anterior propuesta habría un gran ahorro de tiempo para el derechohabiente, la certeza de que su trámite está encauzado correctamente y que no tendría obligación de acudir dos o hasta cuatro veces para dar seguimiento al mismo trámite, se evitarían alteraciones a la salud psíquica y emocional, ya que permanecer tanto tiempo de manera infructuosa repercute en un estado de estrés y enojo, pero además tendría otros beneficios, tales como acortar los tiempos para obtener la pensión deseada y, lo más importante, la obtención del recurso económico que en muchos de los casos es indispensable para su sobrevivencia.

Por lo anterior, se solicita que en el momento procesal oportuno se remita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Reglamento de este Congreso.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Medidas Emergentes por la Alerta de Violencia Contra las Mujeres en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Amigas y amigos diputados:

El pasado 25 de noviembre se publicó en la Gaceta Oficial la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres en la Ciudad de México. Con la entrada en vigor de esta declaratoria suman ya 19 entidades en el país donde se ha decretado esta alerta; sin embargo, cabe destacar que desde el año 2015, cuando por primera vez se determinó este mecanismo, la Alerta de Género no se ha levantando o ha dejado de tener efectos en las entidades o municipios en los cuales se ha aplicado.

En el caso de la Ciudad de México la Alerta por Violencia de Género Contra las Mujeres tiene además una particularidad: ésta no fue decretada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, sino por la Secretaría de Gobierno de

la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Las medidas aplicables recogen el espíritu y mecanismos contemplados por la Declaratoria de Alerta de Género de la Ley General, mismos que incluyen:

Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario que dará seguimiento a las acciones emergentes.

Acordar e implementar las acciones necesarias para enfrentar y abatir la violencia feminicida.

Asignar recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la situación de alerta.

Hacer del conocimiento público el motivo de la alerta y la zona territorial que abarca las medidas a implementar.

Sin embargo, como señala la experiencia de los 18 estados donde antes se decretó la Alerta de Género, estas medidas por sí mismas no han sido suficientes para frenar la situación, pues incluso años después de ser decretada en las entidades referidas, el sentido de la urgencia se pierde y desafortunadamente la situación de violencia se normaliza.

La iniciativa que presento ante ustedes tiene como sustento las disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, que señala: *La alerta de violencia contra mujeres tendrá como objetivo acortar e implementar las acciones de emergencia para garantizar el cese de la violencia feminicida y la seguridad de las mismas.* Y es bajo este mismo espíritu y de una sincera preocupación para que regrese la tranquilidad y la paz, que propongo la creación de la Ley de Medidas Emergentes para la Atención de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México.

El ordenamiento que se propone tiene como objetivo establecer medidas de urgencia mientras que se encuentre vigente la alerta de género, elevándolas a rango de ley, evitando políticas discrecionales o sujetas a la voluntad de las autoridades responsables de atenderla.

La iniciativa contiene medidas recomendadas por la Organización de Naciones Unidas, para combatir la normalización del lenguaje y las conductas violentas contra las mujeres, tales como la promoción de una cultura tolerancia cero a la violencia, tanto en el ámbito

público como en el privado; la instrumentación de campañas que promuevan el concepto de consentimiento convencido que enfatiza que todo aquello que no sea un “sí”, representa un tajante “no” respecto al consentimiento de actividades íntimas o de carácter sexual, además de la implementación prioritaria de mecanismos a favor de las víctimas para protegerlas y alejarlas de las dinámicas familiares o de pareja que las colocan en condiciones de riesgo o vulnerabilidad.

La ley que propongo también contempla la obligación de las autoridades de atender de manera prioritaria las denuncias de delitos cometidos contra las mujeres y una sanción para los servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones, se niegan a recibir la denuncia de estos delitos o que pretendan obstaculizar su acceso a la justicia, ya que esta conducta configura la modalidad de violencia institucional.

Atendiendo a la necesidad de emitir medidas emergentes y partiendo de que el objetivo de la ley es atender las causas de la violencia y las debilidades estructurales que enfrentan las mujeres, se contempla que esta norma sea vigente únicamente mientras se encuentra activa la alerta de género, atendiendo al principio de temporalidad que deben acompañar a las medidas o acciones afirmativas.

Como mujer, como madre, como hija, como servidora pública, estoy convencida de que los esfuerzos a favor de las mujeres son una causa justa, que obliga a la atención prioritaria de todos, para que la paz y la tranquilidad regresen a nuestras vidas, regresen a nuestras calles y regresen a nuestros hogares.

Desde esta tribuna les pido a cada una y a cada uno de ustedes, que no permitamos se normalicen las condiciones que dieron origen a la Alerta de Género y que nos lastiman como sociedad; que trabajemos y no escatimemos en el uso de todas las herramientas a nuestro alcance para que la Ciudad de México sea la primera entidad de este país en el que regrese la paz, la tranquilidad y la normalidad.

Aspiremos a levantar la alerta, porque como autoridades habremos hecho ya lo necesario para erradicar la violencia contra las mujeres en nuestra Ciudad. Ellas lo merecen, nosotros lo merecemos, nuestro país y nuestra ciudad lo necesitan y esto no será posible sin la ayuda de todas y todos.

Por lo anterior, pongo a consideración de ustedes esta iniciativa y aprovecho el uso de la voz para hacer un reconocimiento a nuestros compañeros varones que integran esta Legislatura y que, de manera solidaria, se han constituido en aliados de la lucha feminista

y de derechos humanos y que han sido fundamentales para apoyar estas iniciativas que ayudan a visibilizar, combatir, erradicar y sancionar la violencia que sufren millones de mujeres en nuestro país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 29, fracción V de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México; se adiciona la fracción XIX al artículo 31 y se adicionan las fracciones X, XI y XII al artículo 34 ambas de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 34, numeral segundo del apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria expondré únicamente los puntos más importantes de la presente iniciativa, solicitando se inserte de forma íntegra en el Diario de los Debates.

Con la creación de la Constitución de la Ciudad de México surge la conformación de las alcaldías que, como sabemos, se integran por la persona titular de la alcaldía y 10 personas que fungen como concejales, todos electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Es de destacar, que una sociedad democrática actualmente se distingue principalmente como aquélla en que los gobiernos cuentan con una gama de mecanismos que garanticen la transparencia y rendición de cuentas, favoreciendo la participación activa de los ciudadanos dentro de los procesos de consulta, deliberación, construcción, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales. Dicho proceso servirá para favorecer.

Si bien es cierto que las personas concejales son sujetos obligados de cumplir con su responsabilidad de presentar un informe anual de sus actividades, el cual deberá ser difundido y publicado para conocimiento de las y los ciudadanos, bajo ningún motivo cumplirá funciones de gobierno o de administración pública, por lo que el informe que realicen referente a sus actividades y que por ley deben de emitir, no debe de ser necesariamente un acto público e individual, sino debe de ser un informe integrado dentro del informe anual que debe de emitir el concejo.

Es indispensable considerar, que el informe que rinden los concejales en los individual representa únicamente una décima parte del total del informe que debe rendirse, esto tomando en cuenta que un concejo está integrado actualmente por 10 personas concejales, por lo que dicha parte no podría considerarse una muestra representativa del informe.

Es de mencionarse, que para la realización de los actos de rendición de cuentas por parte de los concejales se utilizan recursos y públicos y, si tomamos en consideración los principios básicos de la Ley de Austeridad, por ello se debe de normar y regular el

ejercicio de gasto público y coadyuvar a que el uso de recursos se administre con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, todo lo anterior bajo el principio de buena administración, ya que la utilización eficiente de recursos económicos puede contribuir al crecimiento y desarrollo económico de las demarcaciones, incrementando las oportunidades para los habitantes, generando con esto índices más elevados referentes a la calidad de vida, objetivo principal de la gobernanza.

Por lo anterior expuesto y fundado y suscrito, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Único.- Se reforma el artículo 82 párrafo 103 agregando una fracción a este último.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 546 bis al Código Civil para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso G) recorriéndose al subsecuente en su orden al artículo 36, apartado B, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada Batres.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de las Personas Trabajadoras al servicio de las instituciones públicas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México,

suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifican diversos artículos de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. No se encuentra la diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Esta Presidencia decreta un receso de 15 minutos.

(Receso)

(12:42 horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- (13:30 Horas) Se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIV al artículo 48, recorriendo los subsecuentes y se adiciona la fracción VI al artículo 49, recorriendo los subsecuentes, de la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la tribuna hasta por 5 minutos, al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de la Comisión de referencia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

El día de hoy presentamos en el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Memoria del Parlamento de Personas con Discapacidad, un libro que sintetiza y sistematiza los trabajos realizados durante los tres días del parlamento, mismo que en estos momentos se distribuye en cada una de sus curules.

En este proceso se obtuvieron grandes iniciativas que están a disposición de todas y todos ustedes, a fin de que se reconozca la importancia de la condición de vida de las personas con discapacidad y su reconocimiento en los ordenamientos jurídicos de la ciudad.

En este sentido, la responsabilidad que nos ha sido encomendada como legisladoras y legisladores debe verse reflejada en nuestras agendas, donde reconozcamos de manera transversal que nuestro mandato es legislar comprendiendo que la discapacidad es aquella que la sociedad le atribuye a las personas, no con la que se vive.

Fue para mí un honor elevar a esta tribuna el punto de acuerdo para que en el dictamen y en la aprobación del decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio 2020, se establezca un monto de inversión pública para la creación del Observatorio Regulador de Lengua de Señas Mexicana.

Nuestra ciudad actualmente cuenta con el Instituto de las Personas con Discapacidad, cabeza en este sector facultada para establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria; sin embargo, carecemos de una oficina que organice, difunda y apruebe material didáctico o profesional y de vanguardia para impartir y certificar la enseñanza de la lengua de señas.

El Observatorio Regulador de Lengua de Señas Mexicana tendrá por objetivo acompañar los servicios de interpretación e investigación de la lengua de señas, reglamentado en normativas nacionales e internacionales; su visión será fortalecer y atender los derechos lingüísticos de las personas sordas descritos en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Con este Observatorio se busca establecer un estándar profesional mínimo para las personas instructoras de la Lengua de Señas Mexicanas (LSM) que garantizará una enseñanza de calidad para las y los estudiantes, además de impulsar la formación de personas funcionarias públicas del Gobierno de la Ciudad de México para que garanticen la atención adecuada a las personas sordas.

Desde la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad, velamos porque las leyes sean justas y accesibles para todas las personas que habitamos y transitamos en esta ciudad, hacer visible lo invisible, incluir todas las voces en la vida pública, social y política, sin dejar a nadie atrás.

Por los razonamientos y argumentos presentados, pido su voto a favor del presente dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XXIV al artículo 48, recorriendo los subsecuentes, y se adiciona la fracción VI al artículo 49, recorriendo los subsecuentes, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos, su voto a favor de este dictamen. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 48 RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 49 RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario /Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR

OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las comisiones unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de los Derechos Sociales.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones, mediante el cual se adiciona un párrafo a la fracción VII del artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que presentan las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de las comisiones referidas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes tengan, compañeras y compañeros diputados.

Con su venia, Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito que el dictamen que hoy presento se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

El dictamen que nos ocupa tiene como origen la iniciativa presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, cuyo tema sustancial es construir un Consejo Hídrico en cada alcaldía para la atención de las problemáticas derivadas de la distribución de agua.

Del análisis llevado a cabo, el proceso de elaboración del proyecto de dictamen se concluyó pertinentemente modificar los términos y alcances de la propuesta formulada, a fin de hacerla compatible con las disposiciones de la Ley del Derecho al Acceso y Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.

La juridificación de los órganos participativos con facultades decisorias, obedece a la necesidad de perfeccionar el modelo de gestión de los recursos hídricos, con apoyo en los elementos más sólidos y a la vez más participativos, para contribuir a la desconcentración y descentralización de funciones del aparato gubernamental federal, logrando con ello acercar las soluciones posibles a las regiones y localidades donde los problemas y conflictos existen, así como la necesidad de incorporar a la sociedad organizada y a los usuarios del agua como actores indispensables en la atención en los procesos de tomas de decisiones, en la asunción de compromisos concretos y las responsabilidades compartidas en la ejecución, financiamiento, seguimiento y evaluación de acciones en materia de agua y su gestión.

Por ello, se rescata la pertinencia del órgano colegiado denominado Consejo Hídrico en las materias que son de la estricta competencia de la alcaldía como órgano de gobierno de primer contacto, dejando en claro que solo será coadyuvante en la implementación de los criterios técnicos definidos por el organismo público encargado del abasto de agua y saneamiento de la Ciudad de México y así como la incompatibilidad de integrar el órgano legislativo a un órgano estrictamente administrativo.

Por lo anterior expuesto, agradezco su voto a favor del presente dictamen.

Es cuánto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Marisela Zúñiga, a favor del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

CON MODIFICACIONES MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --

CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Remítase a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones, a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se modifica el artículo 52 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Martha Ávila a nombre de las comisiones referidas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, Presidenta. Diputadas, diputados.

Por economía parlamentaria solicito que el dictamen que hoy presento se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

El dictamen que se somete a consideración de este órgano legislativo parte de una iniciativa presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, cuya finalidad es incluir entre las atribuciones de las personas titulares de las alcaldías, el diseño e implementación de programas de reforestación y promover entre las personas habitantes de la demarcación, la cultura del cuidado de las áreas verdes en el entorno inmediato a su domicilio.

En este sentido, tanto nuestra ley fundamental federal en su artículo 4º como la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 13, establecen que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Para ello las autoridades adoptarán las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.

Por ello, estas comisiones dictaminadoras consideran pertinente aprobar con modificaciones la adición planteada, toda vez que la reforestación es un conjunto de

actividades que comprende la planeación, la operación, el control y la supervisión de todos los procesos involucrados en la plantación de árboles.

Para que esta reforestación se logre, se deben realizar los estudios de campo necesarios que permitan conocer las condiciones del sitio a reforestar y definir las especies a establecer, el vivero de procedencia, el medio de transporte, las herramientas a utilizar, la preparación del suelo, el diseño, los métodos, los puntos críticos de supervisión durante las actividades de campo, la protección, el mantenimiento y los parámetros en los cuales se evaluará el éxito de la plantación.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

CON MODIFICACIONES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 82 y una fracción al artículo 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de profesionalización de las personas integrantes de los concejos, que presentan las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Leonor Gómez Otegui, a nombre de las comisiones unidas de referencia. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Por economía parlamentaria solicito que el dictamen que hoy presento se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

El dictamen que se somete a su consideración, parte de una iniciativa presentada por la de la voz y tiene como finalidad la profesionalización del órgano colegiado en el gobierno de las alcaldías, es decir, de las y los concejales para un mejor desempeño de las atribuciones que constitucional y legalmente le corresponde.

La capacitación es uno de los medios que tiene la autoridad para formar equipos de trabajo en la administración de la alcaldía y atender correctamente las demandas y

requerimientos de la comunidad. De esta manera se garantiza, entre otras cosas, la actualización de conocimientos específicos sobre técnicas administrativas en forma integral a nivel personal y colectiva de los servidores públicos, el cambio de actitudes negativas por otras de cooperación y compromiso en la función pública, además el mejoramiento del trabajo administrativo y de los trámites y gestiones que se desarrollan al interior de la alcaldía.

Por otro lado, el artículo 60 numeral dos de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que la Ciudad de México contará con un sistema para definir, organizar y gestionar la profesionalización y evaluación del servicio profesional de carrera de los entes públicos, así como para establecer esquemas de colaboración y los indicadores que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

En tal virtud, para mejor proveer, se ha considerado proceder llevar algunas modificaciones a la propuesta original para conseguir una expresión normativa que sea funcional a la finalidad que se persigue.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco su voto a favor del presente dictamen.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

CON MODIFICACIONES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 82 Y UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Remítase a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 59 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga a nombre de las Comisiones Unidas referidas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el dictamen que hoy presento se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

El presente dictamen parte de la iniciativa del diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, cuya finalidad es plasmar de manera expresa en la Ley Orgánica de Alcaldías, la facultad de las alcaldías para poder celebrar convenios de colaboración con la Federación para el cumplimiento de sus atribuciones. Cabe señalar, que dicha facultad no se encuentra plasmada de forma expresa en las diversas atribuciones que tienen las personas titulares de las alcaldías.

En este orden de ideas, el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que las alcaldías y el Gobierno de la Ciudad establecerán, conforme a los principios de subsidiariedad y proximidad, convenios de coordinación, desconcentración y descentralización administrativas necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Por ello, en estricto apego a lo establecido por el artículo 104 del reglamento de este órgano legislativo, el cual permite a las comisiones dictaminadoras hacer modificaciones a la propuesta inicial en el proceso de dictaminación, se ha considerado incluir esta facultad entre las que corresponden a las personas titulares de las alcaldías en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México y no considerarla una facultad subordinada, con lo cual se dará funcionalidad a la disposición normativa.

Las diputadas y diputados que suscribimos el presente dictamen hemos ponderado que la materia contenida en la iniciativa analizada y discutida, contribuye a la funcionalidad, eficiencia y eficacia de las alcaldías como órganos políticos administrativos de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

CON MODIFICACIONES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones, por el cual se reforman, modifican y adicionan los artículos 20 y 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que presentan las comisiones

unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de las comisiones unidas de referencia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su permiso, diputada Presidenta. Muchas gracias.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria solicito que el dictamen que hoy presento se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El dictamen que nos ocupa proviene de dos iniciativas que si bien se ocupan de temas distintos, ambas versan sobre los mismos artículos, esto es, los artículos 20 y 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías.

Una de esas iniciativas fue presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama y tiene como finalidad incluir la transversalidad de la perspectiva de género en las atribuciones de las personas titulares de las alcaldías, así como el establecimiento de un programa rector para la Unidad de Igualdad Sustantiva en dichos órganos de gobierno.

El análisis realizado indica que existe aún una importante brecha para alcanzar la igualdad sustantiva en la ciudad, pero que estamos ante el momento propicio para implementar medidas que impulsen con fuerza este proceso. Ello implica que deben aplicarse políticas públicas que, por una parte, aborden los problemas causantes de esta brecha y, por otra, establezcan medidas que obliguen con más fuerza a las autoridades a ocuparse de que las mujeres se encuentren en igualdad de condiciones.

Por ello y en vías de fortalecer el marco jurídico a efecto de que la igualdad entre hombres y mujeres deje de ser un concepto abstracto o un simple recurso en la retórica discursiva, para convertirse en una excepción real de las mujeres en la educación, en la protección de la salud, en la diversidad, en el ejercicio de la sexualidad y la reproducción, en la participación política, en la libre decisión, en la construcción y garantía de una vida libre de violencia.

Por otro lado, la segunda iniciativa fue presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes, cuyo propósito es promover la inclusión de las personas jóvenes en el campo laboral, en el ámbito de cada demarcación territorial.

Esa propuesta responde al hecho de que uno de los grandes problemas de nuestra ciudad, es la falta de oportunidad de trabajo para toda la población, pero particularmente para los jóvenes, las y los jóvenes; por lo tanto, es necesario establecer marco legal que sirva como base para la implementación de medidas que atiendan en condiciones en beneficio de las juventudes.

En el mismo sentido, con apoyo en el artículo 104 de nuestro reglamento, la comisión dictaminadora, las comisiones dictaminadoras consideraron procedente llevar a cabo algunas modificaciones a las propuestas originales para incluirlas de manera adecuada en el texto normativo.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco su voto a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Circe Camacho, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

CON MODIFICACIONES, POR EL CUAL SE REFORMAN, MODIFICAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 20 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR

OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Remítase a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México que presentan las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de las Comisiones Unidas referidas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buena tarde, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que el dictamen que hoy presento se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

El presente dictamen tiene su origen en una iniciativa del diputado Ernesto Alarcón Jiménez, cuya finalidad es incluir a la Unidad de Protección Civil de las alcaldías, entre aquellas con nivel de dirección general o ejecutiva y que dependan directamente de la persona titular de dicho órgano político-administrativo.

En este orden de ideas, el artículo 16, Apartado A, numeral 7 de nuestra Constitución local establece que la Ciudad de México asume la defensa y desarrollo del espacio público, esta será una obligación de las autoridades que garantizan la accesibilidad y el diseño universal, seguridad y protección civil, sanidad y funcionalidad para su pleno disfrute.

Asimismo, la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México establece en el artículo 16, que la función de gestión integral de riesgos de protección civil de las alcaldías se realizará a través de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía, que será integrada en la estructura orgánica con un rango de dirección y dependerá directamente de la persona titular de la alcaldía.

Así las cosas, las comisiones dictaminadoras consideramos procedente la reforma planteada debido a que, en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, para que los tres niveles de gobierno puedan actuar en forma conjunta y ordenada.

Corresponderá en primera instancia a la Unidad de Protección Civil de la alcaldía, el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad, por lo tanto, es una tarea permanente en los gobiernos de las demarcaciones territoriales detectar las áreas de oportunidad en este tema, las instancias directamente involucradas, la elaboración de diagnósticos, ya que son acciones que les permiten elaborar sus correspondientes atlas o mapas de riesgos, así como sus respectivos programas de protección civil, que permitan garantizar el bienestar de la población y de sus familias, que protejan su vida y su patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de protección civil a través de la gestión integral de riesgos y de un enfoque preventivo que involucre a toda la población.

Por lo anteriormente expuesto, solicito su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

CON MODIFICACIONES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --

CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández, del grupo parlamentario de MORENA, que presentan la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Margarita Saldaña a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Es labor subsidiaria de todo gobierno la generación de condiciones que permitan a las y a los gobernantes superar las condiciones de desigualdad en todos los aspectos, particularmente en lo que respecta a la situación económica.

Todos sabemos que un mejor empleo no solo tiene como consecuencia un mejor salario, sino también condiciones de vida para su familia que le permitan la obtención de satisfactores y, con ello, superar las barreras de entrada y escalar a otros niveles de mayor competitividad social.

Por el contrario, la ausencia de empleo deteriora grave, y en algunos casos de manera definitiva, la calidad de vida de las familias que lo padecen, sobre todo cuando es la proveedora o el proveedor principal quien lo padece; y aunque diversos estudios indican que en Latinoamérica el tiempo de desempleo oscila tal vez entre 6 y 8 meses en promedio, existen infinidad de casos en donde muchas de las veces transcurren dos o hasta tres años, las personas optan por la informalidad, afectando la economía y la dinámica social del entorno donde se pone en práctica.

Las ferias del empleo son consideradas como un medio de vinculación gratuito, directo y ágil donde se puede acceder y obtener un empleo, sobre todo las que se realizan en las sedes de los gobiernos de proximidad. Lamentablemente, en 11 alcaldías no se realizan ferias de empleo todos los años.

La propuesta de dictamen establece la necesidad de realizar de manera semestral ferias de empleo en las alcaldías, con el objeto de ayudar a que las personas que se encuentran en situación de desempleo, deben de tener la oportunidad de obtener un empleo formal y de esa manera contribuir a disminuir el índice de desempleo.

Por ello esta dictaminadora que preside la diputada Margarita, valorando la enorme importancia que cobra el derecho que tenemos las y los habitantes de la Ciudad de México a tener un empleo, en que coincide en reformar la Ley de Protección y Fomento al Empleo, compartiendo los motivos que animan la propuesta a tratarse de la protección y fomento al trabajo, derecho consagrado en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de las iniciativas es importante señalar, que aún cuando la dictaminadora comparte que se requiere periodicidad y constancia en la realización de las ferias que se realizan en las demarcaciones territoriales de la ciudad como lo refiere la diputada proponente, también estima que se debe tomar en cuenta la viabilidad financiera en su realización, ya que en el marco de la corresponsabilidad las alcaldías suelen erogar recursos económicos, humanos, logísticos y la coordinación con quienes ofertan empleos.

Por ello, consideramos que si bien es pertinente dotar de periodicidad la realización de ferias el empleo de las alcaldías, ello debe hacerse en el marco de la legalidad y viabilidad financiera, por lo que es de aceptarse con modificaciones la propuesta que se dictamina, estableciendo la obligación de que se realicen ferias de empleo en todas las alcaldías de esta ciudad.

De esta forma se cumple con la verdadera obligación del Estado de ser subsidiario y generador de las mejores condiciones para que empleadores y habitantes de la ciudad puedan encontrarse y lograr un beneficio común, al poner en manos de los primeros a quienes cuentan con talento, experiencia y capacidad y no habían tenido la oportunidad de vincularse de forma eficaz con una oportunidad laboral que puede cambiarles la vida y de sus familiares.

Por eso, la fundamentación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal en materia de ferias de empleo en todas las alcaldías.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular. La diputada Leticia Estrada Hernández, reserva el artículo 5.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Fueron reservados los artículos 5 y 7 por la diputada Leticia Estrada.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

José Emmanuel Vargas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR

RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar el artículo reservado. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos 5 y 7, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, Presidenta.

Los invito a que voten a favor estas reservas.

Con fundamento en el artículo 106 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento las siguientes reservas al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal.

Debe decir en el artículo 5º, fracción XVIII: Coordinar, promover y realizar ferias del empleo y el servicio de colocación de manera semestral, principalmente en zonas vulnerables, por sí misma o a través de las alcaldías.

En el artículo 7: Corresponde a las personas titulares de las alcaldías:

Fracción IV.- Realizar y promover ferias del empleo de manera semestral, principalmente en zonas vulnerables dentro de su demarcación territorial y demás que confiera esta ley y su reglamento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

LA C. PRESIDENTA.- Se hace referencia que la fracción reservada por la diputada Leticia Estrada es la VIII del artículo 5°.

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al Pleno, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto, de los artículos reservados fracción VIII al artículo 5°, con la modificación aprobada por el Pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En términos del dictamen y con la modificación aprobada por el pleno, ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados y con las modificaciones aprobadas por el pleno.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Sigue el sistema abierto, si falta algún diputado o diputada de votar. Por favor háganlo en el sistema electrónico.

¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

¿Algún diputado o diputada que esté todavía emitiendo su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

ARTÍCULOS RESERVADOS APROBADOS, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR

MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social. Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por la que se reforma la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en materia de licencias de maternidad y paternidad, presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Margarita Saldaña Hernández, a nombre de la Comisión referida. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Diversos estudios afirman que los primeros momentos en la vida de un ser humano son determinantes para su pleno desarrollo cognitivo y hasta emocional. En ello, las naciones de primer mundo han desarrollado una serie de mecanismos para que un recién nacido pueda establecer vínculo con su madre y su padre, otorgando ambos beneficios laborales en igualdad de condiciones, erradicando la visión retrógrada y oscurantista de que solamente la madre debe de cuidar al recién nacido y el padre participar de manera secundaria y testimonial.

Hoy estamos a punto de entrar a la segunda década del siglo XXI y no podemos seguir arrastrando formas de pensar e ideas rebasadas.

La iniciativa que se dictamina pretende reconocer un problema real. Sabemos que existen distintas condiciones que impactan de manera directa la participación económica de las mujeres, una de ellas es el número de hijos, ya que aquellas que no los tienen gozan de una mayor participación económica que las mujeres con hijos, sin embargo, las estadísticas indican que la participación económica tiende a disminuir conforme aumenta el número de hijos.

En la actualidad, prácticamente todos los países han promulgado leyes sobre protección de la maternidad en el trabajo. La Organización Internacional del Trabajo cuenta con datos recientes sobre 185 países y territorios, de los que infiere que el 34% de ellos cumplen plenamente con los requisitos y convenios sobre protección a la maternidad.

Pese a ello, la mayoría de las trabajadoras del mundo carece de suficiente protección a la maternidad, que la discriminación contra la mujer por razones de maternidad es un problema omnipresente en todo el mundo, ya que incluso cuando hay legislación en la materia, la aplicación efectiva de esas leyes continúa siendo un problema.

Aunque a lo largo de la historia la preocupación de México ha sido la protección de la maternidad en relación con preservar la salud de la madre y del recién nacido, todavía existen reminiscencias de que este papel es de las mujeres y no de los hombres, pues de los 2.3 millones de niños que nacen al año, sólo un aproximado de 600 mil madres tienen acceso a la licencia de maternidad, aspecto que en sí mismo es grave; sin embargo, al buscar el número de permisos de paternidad, éste ni siquiera se conoce, debido a que está a cargo del patrón y la estadística no es registrada por instituciones de seguridad social; además, si sumamos que el poco tiempo que se otorga a los hombres propicia desigualdad entre el hombre y la mujer, es poco el beneficio para una crianza igualitaria entre el padre y la madre.

La paternidad y las responsabilidades familiares deben pasar a ser un elemento normal de la dinámica laboral, para que con esto se pueda reducir la brecha entre la vida profesional y personal de padres que trabajan. De igual forma los gobiernos, los empleadores y trabajadores deben actuar con decisión para crear un entorno seguro y saludable para todos los trabajadores y así dar máxima prioridad a la prevención.

Se plantea por parte de la promovente ampliar los derechos de los padres trabajadores mediante una reforma a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de incluir que estos puedan gozar de una licencia suficiente bajo la perspectiva de igualdad y equidad entre los mismos en materia de trabajo.

La aprobación de una norma que integre este conjunto de derechos en diversos instrumentos legales, significará un gran avance en términos de la protección de los trabajadores, la equidad de género y la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes. Una ley que equipare los derechos en las licencias por maternidad, paternidad y familiares, es fundamental para contribuir al fortalecimiento de estos derechos y a la disminución de la desigualdad de clase y género.

La comisión dictaminadora comparte los motivos que animan la propuesta de iniciativa que se analiza, sustentados en la enorme importancia que cobre el hacer efectivo el derecho a las licencias de maternidad y paternidad entre madres y los padres sujetos a una relación laboral, para equilibrar las responsabilidades laborales, familiares, así como para promover a una mayor y mejor convivencia y disfrute con las y los pequeñitos.

Por lo tanto, del análisis de la propuesta de iniciativa presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, esta dictaminadora observa que efectivamente se trata de tres ordenamientos legales de carácter federal, mismos que se remitirán en carácter de iniciativa al órgano legislativo, al Congreso de la Unión, a fin de establecer en la legislación reglamentaria de la Constitución en materia laboral la obligación de igualar los derechos de ejercicio a la licencia de maternidad, estableciendo un mecanismo similar para los padres y una licencia de hasta 12 semanas para ambos. De esta manera se rompe uno de los tabúes más lascivos en materia laboral al dejar de considerar el cuidado de los recién nacidos como labor exclusiva de las mujeres, que atienden a diversas recomendaciones de organismos internacionales y, sobre todo, se igualan derechos en beneficio de la persona más importante, el menor recién nacido.

Quiero hacer un comentario adicional a este dictamen que estamos proponiendo nosotros como Comisión de Asuntos Laborales, la comisión solamente revisó y dictaminó sobre la procedencia de presentar una iniciativa al Congreso federal, este proyecto de iniciativa cumplió con todos los ordenamientos normativos que contempla la normatividad de la Ciudad de México, desde la Constitución hasta sus Leyes Orgánicas de este Congreso y el Reglamento.

Quiero comentarles que la comisión no entró al fondo del asunto, es decir, no modificamos el número de días, no modificamos en nada la propuesta de fondo, solamente revisamos si procedía o no que la iniciativa de la diputada Guadalupe Morales Rubio cumpliera con los requisitos para ser una iniciativa que hiciera suyo el Congreso local y que, a su vez, se pueda presentar ante el Congreso federal, el Congreso de la Unión. Así es que nosotros lo vemos procedente y pedimos el voto a favor de esta propuesta de iniciativa al Congreso federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.
¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIAS DE LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Remítase a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para continuar con el trámite legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XVII Bis del artículo 132 del Capítulo Primero de las obligaciones del patrón, se elimina del artículo 153 referente a la tabla de enfermedades y se adiciona el

numeral 162 al artículo 513; y se adiciona al artículo 914 la fracción IX, todos de la Ley Federal de Trabajo en materia de estrés laboral, presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Margarita Saldaña Hernández a nombre de la comisión referida.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Este dictamen de la iniciativa propuesta por el diputado Efraín es exactamente del mismo estilo que la que acabamos de aprobar, también es para reformar una serie de leyes de carácter federal y, de igual forma, la comisión dictaminadora única y exclusivamente hizo su análisis sobre la procedencia de la misma, ya que a quien le tocaría definir si esto se convierte en una ley es al Congreso de la Unión.

¿Sobre qué habla la iniciativa? Es sobre el estrés provocado a las personas debido a las condiciones de trabajo, se ha convertido en un grave problema de salud pública en grandes ciudades como la nuestra, debido a diversos factores como lo son la falta de conocimiento por parte del patrón respecto a mejores prácticas para gerenciar el trabajo, esquemas mal implementados de competencia y exigencia laboral, la falta de claridad en las reglas y la ausencia en el respeto de los derechos de los empleados como vacaciones, horario laboral y días de descanso.

El estrés laboral tiene graves consecuencias en la salud de quien lo padece e impacta en lo individual, en lo social, interiormente en el desempeño de las organizaciones.

Por ende, la gravedad de las consecuencias del estrés laboral es un aspecto aún pendiente de reportar en informes de mediano y largo plazo, además que no se toman las medidas necesarias para caracterizarlas y prevenirlas, llegarán cuando probablemente sea demasiado tarde.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el estrés laboral es identificado como un grupo de reacciones emocionales, psicológicas, cognitivas y conductuales ante

exigencias profesionales que sobrepasan los conocimientos y habilidades del trabajador para desempeñarse de forma óptima.

Este grave problema es consecuencia de las exigencias y presiones a las que se enfrenta el individuo por un lado, y sus conocimientos y capacidades por el otro. Una persona con estrés es aquella a la que constantemente se le pone a prueba su capacidad para afrontar su actividad y no sólo incluye situaciones en que la presión laboral excede las capacidades del trabajador para hacer frente a la vida, sino también los casos en que no se utilizan suficientemente sus conocimientos y capacidades.

La depresión ocasionada por el estrés en el ambiente de trabajo, afecta al individuo y a la organización, causa alteraciones al menos en 4 ejes, en el afectivo, el intelectual, el conductual y el somático.

El pasado 23 de octubre del 2018 se expidió la norma oficial mexicana en donde se habla de los factores de riesgo psicológico en el trabajo, identificación, análisis y prevención, en el cual se actualiza también la lista de enfermedades laborales y en la cual el estrés laboral y sus consecuencias quedan estipuladas para efectos legales.

Esta comisión dictaminadora comparte los motivos que animan la propuesta de iniciativa que se analiza de incorporar a la legislación laboral y del trabajo al estrés laboral como una enfermedad de trabajo sustentado en su enorme importancia, pues diversos estudios afirman que existe una clara y definitiva relación entre quienes tienen trabajos demandantes y con poco control sobre ellos y las posibilidades de sufrir un infarto cerebral, mismas que llegan hasta un 58%, así como un 22% de mayores probabilidades de tener un infarto cerebral hemorrágico.

Del análisis de la propuesta de esta iniciativa, esta dictaminadora observa que efectivamente se trata de un ordenamiento de carácter federal, por lo tanto, de este análisis y fundamentos la dictaminadora considera que la Ley Federal del Trabajo es por mandato supremo facultad legislativa del Congreso de la Unión, por lo tanto el Congreso de la Ciudad de México no tiene facultad de reformar ni derogar esta ley, por ello resulta pertinente la propuesta de iniciativa como la plantea el diputado promovente, de esta forma se atiende un problema de salud pública creciente que tiene relación directa con el ámbito laboral.

Por lo tanto, les pedimos su apoyo para que este dictamen de iniciativa sea aprobado y podamos hacerlo nuestro como Congreso local y se vaya al Congreso federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

¿Alguna diputada o algún diputado falta de emitir su voto?

Revisen los tableros, por favor.

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

DE LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII BIS DEL ARTÍCULO 132 DEL CAPÍTULO I DE LAS "OBLIGACIONES DEL PATRÓN", SE ELIMINA DEL ARTÍCULO 153 REFERENTE A LA TABLA DE ENFERMEDADES Y SE ADICIONA EL NUMERAL 162 AL ARTÍCULO 513. Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 994, LA FRACCIÓN IX, TODOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE ESTRÉS LABORAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Remítase a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para continuar con el trámite legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen al punto de acuerdo en sentido positivo con modificaciones, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría de Movilidad, ambas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, lleven a cabo acciones que permitan garantizar la seguridad de las personas que utilizan los servicios de transporte de pasajeros privado especializado con chofer, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria expondré los aspectos más relevantes del dictamen que se somete a su consideración, por lo que le solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En primer lugar, agradezco a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable por su participación en los trabajos para la elaboración del dictamen que se pone a su consideración.

El documento que se somete a su consideración, derivado de una proposición con punto de acuerdo que presentó el diputado Héctor Barrera Marmolejo, quien propone exhortar al Secretario de Movilidad para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, garantice la seguridad de las y los ciudadanos que utilizan los servicios de taxi a través de las diferentes plataformas digitales.

Al respecto, esta comisión dictaminadora coincidimos con la intención del diputado proponente a efecto de contribuir en la mejora de condiciones que permitan la movilidad de las personas de forma segura.

En este sentido, el presente dictamen tiene como propósito que las autoridades competentes, en conjunto con las empresas prestadoras de este tipo de servicios, diseñen e implementen mejores mecanismos de control, tanto de la identificación de sus operadores y de las unidades, a efecto de lograr prevenir la comisión de conductas delictivas.

En razón de lo anterior, esta dictaminadora considera que el punto de acuerdo presentado por el diputado Barrera Marmolejo debe de ir más allá de las atribuciones que le correspondan a la Secretaría de Movilidad, para una adecuada y eficaz planeación y toma de decisiones que garantice la seguridad de las personas que utilicen el servicio de transporte privado de pasajeros especializado con chofer que brindan diversas empresas a través de aplicaciones tecnológicas móviles.

Por ello, considera que el resolutivo del presente dictamen debe de considerar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que ambas dependencias en coordinación, puedan definir estrategias que permitan una adecuada atención a los problemas de seguridad que se presentan en el transporte público, en este caso particular a los taxistas gestionando por aplicaciones.

Por lo anterior expuesto, se propone con modificaciones la proposición con punto de acuerdo presentada para quedar en los términos siguientes:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría de Movilidad, ambas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, en conjunto con las empresas operadoras de servicios de transporte de pasajeros privado, especializado con chofer, lleven a cabo acciones que permitan garantizar la seguridad de las personas que utilizan los servicios de taxi gestionados por aplicaciones móviles.

Muchas gracias por su atención y esperamos contar con su voto favorable a este dictamen.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

El sistema sigue abierto, diputados.

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVEN A CABO ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PRIVADO ESPECIALIZADO CON CHOFER; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN --
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que este honorable Congreso Local de la Ciudad de México, como consecuencia del despido de 77 trabajadores basificados del mismo, constituya una mesa de trabajo plural a fin de analizar de manera individualizada su estatus y, con ello, garantizar sus derechos constitucionales en materia laboral, que presentó la diputada Margarita Saldaña Hernández del grupo parlamentario del PAN, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Margarita Saldaña Hernández a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Honorables compañeras y compañeros diputados.

Como todos ustedes saben, el día 2 de enero presenté un punto de acuerdo para que se realizaran las condiciones en las que habían sido dados de baja, despedidos 77 trabajadores.

La Comisión Permanente en esa ocasión de este Congreso decidió que este punto de acuerdo se fuera a la Comisión de Asuntos Laborales. En la Comisión de Asuntos Laborales lo que se está proponiendo concretamente era que se formara una mesa plural de diputados y diputadas para que pudieran hacer un análisis del mismo, y aunque en su momento no se pudo dictaminar porque estamos hablando del mes de enero, finalmente se formó una mesa de trabajo que estuvo atendida por diversos diputados y diputadas de todos los grupos parlamentarios.

Finalmente, las conclusiones de esas reuniones fue que algunos trabajadores continuaron aquí trabajando, se reincorporaron, algunos otros decidieron por su cuenta presentar las demandas laborales correspondientes y con todo esto nosotros, el dictamen finalmente lo

tenemos que hacer, un dictamen o se rechaza o se aprueba y se debe de presentar, en caso de ser aprobado, ante esta comisión.

Este dictamen ustedes dirán: *Y por qué no se rechazó si ya se hicieron las cosas*, porque finalmente se hicieron las cosas aún cuando no existiera el dictamen. Por lo tanto, nosotros queremos dejar constancia de que las mesas de trabajo que proponía el punto de acuerdo se llevaron a cabo y se llegaron a conclusiones con algunos de los trabajadores que presentaron y ya no hubo quien presentara más quejas.

Por eso lo que estamos solicitando es el resolutivo Único, en que este honorable Congreso de la Ciudad de México concluye que las causas que motivaron la presentación del punto de acuerdo en materia del presente dictamen fueron atendidas.

Entonces, yo solamente les pido su voto a favor para que quede concluido este asunto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, se emitieron 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO CONSECUENCIA DEL DESPIDO DE 77 TRABAJADORES BASIFICADOS DEL MISMO, CONSTITUYA UNA MESA DE TRABAJO PLURAL A FIN DE ANALIZAR DE MANERA INDIVIDUALIZADA SU ESTATUS Y CON ELLO GARANTIZAR SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES EN MATERIA LABORAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN --
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR

ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia decreta un receso de 15 minutos, regresamos y continuamos con nuestra sesión.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Nos acabamos de reunir los coordinadores para revisar la posibilidad de incluir algunos puntos en el orden del día y consideramos que lo más conveniente es convocar a una nueva sesión, inscribir los puntos en la Gaceta y luego dar pie a esa discusión sobre los dictámenes de mejora regulatoria, ciudadanía digital, Ley Orgánica de la Fiscalía, Paquete Económico y la integración del Consejo de la Judicatura, así como Ley de Austeridad. Son los puntos que estamos considerando deban inscribirse en una nueva sesión y si pudiera ser convocada el día de hoy.

En 15 minutos, a las 16:30 horas si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día de hoy, 13 de diciembre, a las 19:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 18:00 horas.

(16:35 horas)

